

Convenio de Banca, un esperpento de negociación

Para una mejor comprensión de la situación, resulta conveniente realizar una breve recapitulación de lo acontecido:

Mesa de Negociación compuesta conforme a los datos electorales aportados por CCOO y UGT que no concuerdan con los certificados posteriormente aportados por el Ministerio de Trabajo, que indican que CGT puede haber obtenido representación suficiente, y por tanto, estar legitimada para formar parte de esa negociación. Dado que se nos ha excluido sin un reporte oficial debidamente revisado que lo justifique, a día de hoy la Mesa de Negociación sigue impugnada judicialmente por nuestro sindicato.

- Casi un año completo, 2015, en el que CCOO y UGT no han hecho otra cosa que divulgar incesantemente sus flamantes (e ilusorias) plataformas reivindicativas, mientras que la patronal bancaria AEB ha mantenido inflexiblemente unas propuestas muy regresivas e involucionistas.
- Para colmo del despropósito durante todo ese tiempo de “negociación”, esos sindicatos, en vez de presionar a la patronal (como debe hacer todo sindicato que se precie de serlo), se han dedicado a propagar el miedo entre los trabajadores con el tema de la “ultraactividad”, dando a entender que una vez transcurrido un año con el convenio vencido nos quedaríamos sin nada, cuando la jurisprudencia ya ha dejado muy claro que en ese supuesto para los trabajadores con contrato en vigor las condiciones del convenio pasan a formar parte de su contrato.
- No obstante a las posturas tan distantes, en plenas vísperas navideñas CCOO y UGT firmaron un Acuerdo con la AEB (documento que no publicaron), que supone la renuncia global de esos sindicatos a sus principales reivindicaciones, la aceptación de un nuevo colectivo de trabajadores con un sistema de retribuciones más perjudicial y condiciones laborales más precarias, y la obligación de negociar otros asuntos que pretende la patronal bancaria. Dicho de otra forma, claudicaron en varias cuestiones que desde un principio calificaron de abusivas.
- Dos meses y medio después de la firma de tan vergonzante acuerdo, a primeros de Marzo, CCOO y UGT nos dicen que **“la AEB lo quiere todo”**, que **“la AEB les dice que no hay convenio si no es con todos los recortes salariales y de derechos que pretende”**, y que **“la situación es de emergencia”**.

Ante tales declaraciones, desde CGT (como cualquier trabajador del sector), les preguntamos:

¿Por qué **ahora** la situación es de emergencia? ¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Acaso la patronal ha modificado algo su postura inicial? ¿Acaso pensaban que la AEB no les iba a exigir los compromisos que adquirieron en el regresivo acuerdo que firmaron el pasado diciembre? ¿Por qué han llegado a la apurada situación que nos dicen, habiendo agotado el tiempo de “ultraactividad” que tanto les preocupa, y sus estériles prórrogas, sin recurrir a los métodos de presión sindicales?

Parece que esos sindicatos consideran que pueden declarar cualquier cosa sin tener que dar una explicación coherente.

Igualmente, queremos dejar constancia del notable paralelismo que se está dando entre la negociación del convenio de banca y la del convenio de ahorro. Pese a tratarse de dos

convenios que llevan muchas décadas bastante diferenciados (con mejores condiciones en el de ahorro fundamentalmente por la naturaleza pública que venían teniendo las cajas), en las actuales negociaciones en ambos sectores se puede apreciar muy claramente la alta coincidencia de las plataformas que presentan tanto la patronal de Banca (AEB) como la de Ahorro (ACARL), así como la postura indolente que muestran en ambos casos los sindicatos “mayoritarios” en estos sectores, e incluso el similar procedimiento de dilaciones prorrogando la “ultraactividad”. No somos el único sindicato que se ha percatado de esta circunstancia, pues en el sector de ahorro hay otros sindicatos que también lo advierten.

Así pues, todo parece indicar que las negociaciones se mueven hacia una alta confluencia en ambos sectores, degradando muy considerablemente tanto las condiciones salariales como las de trabajo, como si estuviesen preparando el camino para próximas fusiones entre bancos y cajas.

¿No se han dado cuenta de ello CCOO y UGT, o por el contrario actúan con complicidad?

Pues parece ser que sí lo saben, toda vez que el Secretario General de la Agrupación de Banca de CCOO declaró el pasado mes de enero en Cinco Días que “*saldrán de banca otros 20.000 empleados por las fusiones*”. Claro que ellos, no obstante su clarividencia sindical, no ven la necesidad, ni la urgencia, de explicar la enorme incidencia que la negociación del convenio supone para el mantenimiento del empleo en el sector.

Las movilizaciones son necesarias

Desde CGT hemos entendido desde el primer momento que los planteamientos de la patronal bancaria AEB constituyen una **profunda involución en los derechos y las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector**, a los que se debe dar una respuesta clara y contundente. Oposición que no puede venir únicamente mediante argumentos razonados en una mesa de negociación, sino que además es preciso mostrar una fuerza y determinación que los haga valer. Por eso, a diferencia de otros que presumen de “mayoritarios”, llevamos meses realizando movilizaciones en oficinas bancarias para protestar por la conflictiva situación del convenio colectivo de banca.

Ahora, después de más de un año de esperpéntica negociación, CCOO y UGT dicen que la situación es de “emergencia”. Pues entonces... ¿A qué esperan para movilizarse?

Nuestro sindicato proseguirá con sus protestas públicas, pero siempre estamos dispuestos para sumar fuerzas en beneficio de los trabajadores, y si otros sindicatos finalmente también deciden realizar movilizaciones, **nos sumaremos a cuantas convocatorias se realicen**, con el fin de potenciar su efecto y no dividir la participación de las plantillas, siempre y cuando los objetivos marcados sean en beneficio de los trabajadores y **con el compromiso previo de no admitir alguno de los temas recogidos en su acuerdo de diciembre de 2015 (creación de un nivel inferior y nuevo sistema de participación en beneficios)**.

NO A LOS RECORTES SALARIALES EN BANCA.
NO A LA DEGRADACION DE LAS CONDICIONES LABORALES

28 de Marzo de 2016